REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE HUAQUILLAS Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DE BIOACUATICOS COEXBI S.A.

ANTECEDENTES.- La compañía COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DE BIOACUATICOS COEXBI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala, el 13 de julio de 1998, aprobada mediante Resolución No. 0528 de 11 de septiembre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el No. 692, Tomo No.1531 el 18 de septiembre de 1998

CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública del aumento de capital, cambio de domicilio de la ciudad Machala a la ciudad de Huaquillas y reforma del estatuto de la compañía COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DE BIAOCUATICOS COEXBI S.A., otorgada el 12 de junio de 2006, ante la Notaria Primera del cantón Huaquillas, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-06.M.DIC-**0290** de **9 de noviembre de 2006**

3.- OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Fernando Javier Chávez González, en su calidad de Gerente, de nacionalidad ecuatoriana, casado y domiciliado en la ciudad de Machala.

4. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MACHALA A LA CIUDAD DE HUAQUILLAS Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DE BIOACUATICOS COEXBI S.A. La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.-06.M.DIC.**0290** de **9 de noviembre de 2006**, aprobó el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Huaquillas, la reforma del estatuto de la compañía COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DE BIOACUATICOS COEXBI S.A.; y, ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros, señalado en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la ciudad de Machala a la ciudad de Huaquillas de la compañía COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA DE BIOACUATICOS COEXBI S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

compañía, dentro del término de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Machala, 14 NOV 2006

NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

/JEO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad Machala.